Fernando de la Cal Bueno (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 26/08/2024
HASH: 15ed6f1ae5da0de4c1e692aefdbbae39

BANDO

El ALCALDE –PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER:

El Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín va a solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, conforme a la Convocatoria publicada en el BOP nº 114 del Viernes 14 de junio de 2024, subvención a los ayuntamientos de la provincia de Valladolid que concedan **ayudas para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en el segundo ciclo de educación infantil el Curso Escolar 2024-2025.**

Según la orden, son beneficiarios los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Los alumnos deben estar empadronados en el municipio solicitante.
- ✓ Los alumnos deben estar matriculados en Segundo Ciclo de Educación Infantil en el curso escolar 2024-2025 (edad de 3 a 5 años) en un Centro Público o Concertado de la Provincia de Valladolid, sito en un municipio de menos de 20.000 habitantes.

Para aquellos alumnos empadronados en Aldeamayor de San Martín que estén matriculados un centro escolar **DISTINTO** al CEIP Miguel Delibes de Aldeamayor, en municipio inferior a 20.000 habitantes, es necesario que presenten **certificado del Centro Escolar donde está matriculado dicho alumno en Segundo Ciclo de Educación Infantil**.

El certificado debe presentarse Registro del Ayuntamiento, **hasta el 11 de septiembre de 2024,** para poder solicitar ante la Diputación Provincial solicitud de subvención por dicho alumno.

El Ayuntamiento aprobará (una vez que Diputación provincial notifique la resolución de esta subvención) las bases reguladoras relativas a la concesión de estas ayudas en las que, para acogerse, será necesario que los padres de todos los alumnos beneficiarios presenten la solicitud oportuna y, en el caso de alumnos empadronados en Aldeamayor de San Martín que estén matriculados un centro escolar DISTINTO al CEIP Miguel Delibes de Aldeamayor, que hayan presentado en el certificado del centro correspondiente en el periodo señalado.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín, a la fecha de la firma electrónica
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9H9SQYN7SLNGTYJ6CTZH5A6EZ
Verificación: https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1